

1 de marzo 2021

Presidente Joseph Biden
La Casa Blanca
1600 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20500

Estimado presidente Biden:

En su empeño por establecer una política exterior de principios, lo exhortamos a que preste atención a la preservación y el fortalecimiento de la paz en Colombia y a la protección de los amenazados defensores de los derechos humanos colombianos.

Por causa de su precaria implementación, está en peligro el histórico acuerdo de paz de 2016, uno de los principales legados de la Administración Obama-Biden, por su innovador apoyo a las negociaciones. A enero de 2021, 252 excombatientes de las FARC han sido asesinados después de haber dejado las armas. Además, Colombia sigue siendo el país más peligroso del mundo para ser defensor de los derechos humanos, de acuerdo con el Análisis Global 2020 de Frontline Defenders. Los líderes comunitarios colombianos están en peligro, precisamente porque están construyendo la paz sobre el terreno, mientras que el Gobierno no ha cumplido sus promesas de proteger a las comunidades, dismantelar las redes paramilitares y llevar la presencia del Estado civil a las antiguas zonas de conflicto.

Lo exhortamos a que vuelva a ubicar a la paz y a la protección de los derechos humanos como los principales fines de la política estadounidense en Colombia. Esto comenzaría con un mensaje que provenga de todo el Gobierno enfocado en las siguientes prioridades: exhortar al Gobierno colombiano a que implemente plenamente el acuerdo; promover un acuerdo humanitario con el ELN, así como impulsar las negociaciones para un acuerdo de paz si las circunstancias lo permiten; a través del papel de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de la ONU, promover la consolidación de la paz en Colombia; y continuar haciendo aportes sustanciales de asistencia estadounidense para la implementación. Nos complace ver las primeras declaraciones y comunicaciones en redes sociales de su Administración en este sentido, y reconocemos que la Embajada de Estados Unidos nunca dejó de recalcar la importancia de la implementación del acuerdo y la protección de los líderes sociales. Los mensajes públicos de primera línea sobre la alianza entre los Estados Unidos y Colombia no deben eclipsar el reconocimiento de que siguen existiendo grandes obstáculos para la implementación del acuerdo de paz, la reforma militar y la protección de los defensores de los derechos humanos. El nombramiento de un nuevo enviado especial de paz para Colombia ayudaría a llevar a la práctica esta visión que prioriza la consolidación de la paz.

Excluir a las FARC desmovilizadas (su partido político, hoy llamado "Partido Comunes") de la lista de organizaciones terroristas sería una bienvenida y largamente esperada señal de apoyo a la paz. La mayoría de los combatientes desmovilizados han sido fieles a sus compromisos de abandonar las armas y reintegrarse a la vida civil. Excluir de la lista al partido de las ex FARC y a sus miembros, quienes han renunciado a la violencia, enviaría una importante señal de apoyo al acuerdo y facilitaría el apoyo de los Estados Unidos a la

reintegración, la sustitución de cultivos, la reconciliación y otros programas destinados o relacionados con los ex combatientes.

Los Estados Unidos deben continuar brindando su asistencia a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos **y debe comenzar a brindar asistencia a la Jurisdicción Especial para la Paz**, que está avanzando en establecer responsabilidades significativas en casos emblemáticos y colectivos de crímenes de lesa humanidad. Se debe continuar el excelente programa de derechos humanos de USAID y la financiación directa para las comunidades y organizaciones afrocolombianas e indígenas. Lo exhortamos a que instruya al Consejo de Seguridad Nacional para que expida una **orden ejecutiva interinstitucional a fin de desclasificar** documentos estadounidenses sobre el conflicto para la Comisión de la Verdad, tal y como se ordenó para las comisiones de este tipo en Guatemala, El Salvador, Argentina y Brasil. Se debe actuar prontamente, teniendo en cuenta el corto plazo de la comisión.

Dados los enormes efectos negativo del rebrote de la violencia y el desplazamiento en los territorios de las comunidades afrocolombianas e indígenas, así como en las zonas urbanas que habitan las minorías étnicas, los Estados Unidos deben **priorizar la implementación del capítulo étnico del acuerdo de paz de 2016, fortalecer y renovar el Plan de Acción Racial Estados Unidos-Colombia con un enfoque de derechos humanos, y promover diálogos y acuerdos humanitarios para proteger a la población civil**. Tales acuerdos humanitarios ayudan a que la población civil no sea atrapada en el fuego cruzado de las operaciones de combate ni sea reclutada forzosamente y a proteger a los líderes sociales y a las mujeres de la violencia de género. Su Administración debería promover la implementación de los acuerdos cívicos logrados entre el Gobierno colombiano y los Comités de Paro Cívico de Buenaventura y Chocó y las autoridades indígenas y afrocolombianas. Así mismo, para proteger a las minorías étnicas de los abusos asociados con el narcotráfico, el Gobierno de los Estados Unidos debe insistir en el desmantelamiento de las organizaciones sucesoras de los paramilitares y la guerrilla y en acabar los vínculos y la corrupción que existe entre los grupos armados ilegales, el crimen organizado y los miembros de la fuerza pública. Se debe sancionar a los miembros de la fuerza pública que no cumplan su deber de proteger a las poblaciones étnicas. El Gobierno de Estados Unidos debería trabajar con Colombia para enfrentar el racismo estructural que lleva al empobrecimiento de las minorías étnicas y los convierte en ciudadanos de segunda clase.

Los Estados Unidos deben renovar su claro apoyo a la promoción de las disposiciones del acuerdo de paz sobre mujeres, género y LGBT+. El Gobierno de los Estados Unidos debe trabajar con sus homólogos colombianos para ayudarlos a disminuir los feminicidios y la violencia de género y garantizar justicia para las víctimas tanto en el sistema de justicia transicional como en el ordinario. La Embajada de los Estados Unidos y USAID deben velar por que las acciones y programas de derechos humanos y de desarrollo se implementen con un enfoque diferencial de los derechos de las mujeres, de género y LGBT. El Gobierno de los Estados Unidos debe ser nuevamente una voz que se enfrente al odio y la intimidación de las poblaciones LBGT e insta a la justicia cuando se cometen crímenes contra ellas.

El Gobierno de los Estados Unidos debe insistir en que Colombia cumpla el principio de “democratización del uso adecuado y del acceso a la tierra” contenido en el acuerdo de paz, no solo para afrontar el problema de los cultivos ilícitos, sino también para eliminar las causas estructurales del conflicto y la

violencia que sigue perpetuándose en las zonas rurales. En la práctica, está ausente el enfoque integral necesario para garantizar que las reformas rurales logren la transformación estructural necesaria para alcanzar una paz duradera, tal como se establece en el acuerdo. **Exhortamos a su Administración a que presione para que se cumplan en su totalidad y oportunamente las reformas rurales del acuerdo, prestando atención a la aceleración de la entrega de títulos de propiedad a los campesinos, en especial a las mujeres,** y dirigiendo la asistencia técnica a esas poblaciones. Al mismo tiempo, deben desanimarse las iniciativas del Gobierno colombiano que permiten que las tierras que estaban previstas para los campesinos sin tierra se entreguen en cambio a la agroindustria, por ser contrario al espíritu del acuerdo de paz y porque pueden incrementar el conflicto rural.

El apoyo a los derechos humanos debe incluir **un enfoque intensivo de prevención de la violencia contra los defensores y las defensoras de los derechos humanos y los líderes y las lideresas sociales.** Pedimos a la Embajada de los Estados Unidos que convoque periódicamente reuniones de consulta entre el personal de la Embajada y los defensores de los derechos humanos para desarrollar estrategias eficaces contra este persistente problema. **Para avanzar en la lucha contra la violencia selectiva contra los defensores de los derechos humanos, los Estados Unidos deben urgir al Gobierno colombiano a dismantelar las redes sucesoras de los paramilitares, ya que alimentan la violencia contra ellos.** Esto incluye establecer un plazo para que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad creada por el acuerdo de paz desarrolle e implemente un plan para dismantelar estos grupos ilegales y proteger a las comunidades, los defensores de los derechos humanos y los combatientes desmovilizados, valiéndose de los amplios aportes que han hecho los defensores de los derechos humanos y otros líderes de la sociedad civil durante los cuatro años de retraso que ha tardado la implementación de este crucial compromiso del acuerdo de paz. También debe exhortarse al Gobierno a que implemente plenamente el Decreto 660 para proteger a las comunidades. Así mismo, el Gobierno debe garantizar que la Fiscalía General de la Nación logre avances cuantificables en la investigación y la judicialización no solo de los autores materiales sino también los autores intelectuales de las amenazas y atentados contra los defensores de derechos humanos, y que, además, investigue y judicialice eficazmente a los sucesores de los paramilitares y los grupos de delincuencia organizada. Los esfuerzos del Gobierno colombiano por minimizar la enorme cantidad de asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales deben ser desestimados como una distracción con la que se pierde el tiempo. El programa de protección de los defensores de los derechos humanos debe mejorarse a través de un mejor proceso de consulta con los beneficiarios y prestando atención a la adopción de medidas de protección colectivas y sensibles al género. Para promover la protección de los defensores de los derechos humanos y avanzar los derechos humanos en Colombia, es fundamental que Estados Unidos continúe su apoyo financiero y diplomático a la oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En abril de 2011, los Gobiernos de Estados Unidos y Colombia acordaron un “Plan de Acción para los Derechos Laborales” (Plan de Acción Laboral o PAL), que establecía medidas específicas que debía adoptar el Gobierno colombiano en un plazo concreto. Los funcionarios estadounidenses y colombianos afirmaron que a través del PAL se lograrían mejoras en los derechos laborales, en particular respecto a la formalización laboral, la libertad de asociación y la protección de la vida de los sindicalistas. Hablaron de una nueva era de civismo en las relaciones laborales, donde las libertades sindicales podrían ejercerse sin violencia y sin persecución, y

donde otros derechos laborales básicos, como la contratación directa en condiciones legales, serían lo normal para más de 22 millones de trabajadores colombianos. Sin embargo, pasados diez años desde la firma del PAL, su implementación sigue siendo inadecuada y no se han fortalecido ni mejorado las condiciones laborales en Colombia conforme a lo planteado o previsto en el plan. Por el contrario, la situación de los trabajadores y sindicalistas colombianos sigue deteriorándose, ya que el Gobierno colombiano ha promulgado políticas regresivas que debilitan activamente la aplicación del PAL y por falta de voluntad política no ha promovido las transformaciones necesarias para la mejora de los derechos laborales. **En coordinación y diálogo con los movimientos sindicalistas estadounidenses y colombianos, el Gobierno de los Estados Unidos debería renovar su atención a la falta de cumplimiento del Gobierno colombiano de los compromisos asumidos en el PAL y su falta de compromiso con su cumplimiento e implementación efectiva.**

El Gobierno estadounidense, que proporciona a las fuerzas de seguridad de Colombia alrededor de 250 millones de dólares de asistencia anualmente, también debería ejercer presión para lograr reformas **serias y duraderas de los sistemas militar y de inteligencia colombianos.** Lo exhortamos a que utilice todos los mecanismos disponibles para lograr esto, incluida la retención de la asistencia conforme a las condiciones de la Ley de Asignación de Fondos para la Cooperación Externa, a fin de presionar al Gobierno colombiano para que responsabilice a los funcionarios de alto nivel implicados en más de 6.000 ejecuciones extrajudiciales, en su mayoría de jóvenes que fueron asesinados y presentados como enemigos muertos, y en la persistente vigilancia ilegal de figuras de la oposición, grupos de derechos humanos, periodistas y jueces, lo que pone en peligro la democracia en Colombia. La Fiscalía General de la Nación debe seguir investigando a los funcionarios de alto nivel implicados en ejecuciones extrajudiciales, porque el progreso de estos casos en el sistema de la justicia civil servirá para presionar a los funcionarios militares para que cooperen con la Jurisdicción Especial para la Paz. **Más de cuatro años después de la firma del acuerdo de paz, se debería reducir el paquete de asistencia militar de Estados Unidos e incrementar el apoyo a la construcción de la paz civil.**

Lo exhortamos a aprovechar la oportunidad que ofrece el acuerdo de paz para ayudar a Colombia a que adopte una solución más sostenible para el tráfico y la producción de drogas. El apoyo de los Estados Unidos debería ceñirse a la letra y el espíritu del capítulo de política de drogas del acuerdo, que se centra en trabajar en colaboración con los campesinos, contando con la participación de la comunidad para erradicar y sustituir la coca de forma voluntaria y sostenible. Esto también significa apoyar el capítulo de reforma rural del acuerdo, que contempla un aumento significativo de la presencia del Estado civil en los territorios no gobernados, lo que se manifiesta en la formalización de la tenencia de la tierra, carreteras que conectan el campo con los mercados y otros servicios. **Exhortamos a Estados Unidos a que no reinicie el programa de fumigación aérea, porque será percibido como un debilitamiento de los acuerdos y hará que los campesinos y las comunidades dejen de cooperar.** En cambio, se debe trabajar con las comunidades campesinas para que erradiquen voluntariamente; apoyar los esfuerzos colombianos para aumentar la presencia del Estado civil; y exhortar al Gobierno colombiano a dismantlar las redes paramilitares y de crimen organizado involucradas en el narcotráfico y la violencia, lo que exige investigar y castigar la colusión oficial con estas redes.

Estados Unidos debería valorar y aumentar su apoyo a los generosos esfuerzos de Colombia para proporcionar un refugio seguro y asistencia humanitaria a los migrantes y refugiados venezolanos. No obstante, la asistencia debe tener en cuenta y apoyar a los desplazados locales y a las personas pobres a fin de

mitigar la xenofobia y las tensiones que puedan surgir entre los migrantes y refugiados y las comunidades locales.

Por último, lo exhortamos a que **establezca una estrategia de cambio climático para Colombia en consulta con los grupos de la sociedad civil del país**, en particular las organizaciones ambientales, indígenas, campesinas y afrodescendientes. Esto debería incluir la garantía de que las inversiones de los Estados Unidos, incluidas las de la Corporación Financiera de Desarrollo, la ayuda bilateral y los préstamos multilaterales, apoyarán estrategias que se adapten al clima, consulten y respeten los derechos de las comunidades locales y respeten los derechos humanos. La intersección entre las inversiones y las violaciones de los derechos humanos en el conflicto colombiano hace que este reto deba navegarse con cuidado. **Y una estrategia climática en Colombia debe tener como eje central ayudar a proteger a los activistas ambientales colombianos, quienes están en peligro de extinción.**

Gracias por tener en cuenta nuestras perspectivas y por trabajar para fortalecer el importante legado de la Administración Obama-Biden de contribuir a la paz en Colombia.

Atentamente,

AFL-CIO

Amazon Watch

Center for Justice and International Law (CEJIL)

Chicago Religious Leadership Network on Latin America

Colombia Human Rights Committee

Earthrights International

Evangelical Lutheran Church in America

FOR Peace Presence

Global Exchange

International Institute on Race, Equality and Human Rights

Latin America Working Group (LAWG)

Mennonite Central Committee U.S. Washington Office

National Security Archive

Oxfam America

Pax Christi USA

Presbyterian Church (USA), Office of Public Witness

Presbyterian Peace Fellowship

The United Methodist Church - General Board of Church and Society

United Church of Christ, Justice and Witness Ministries

Washington Office on Latin America (WOLA)

Witness for Peace Solidarity Collective

Witness for Peace Southeast